

N.º AUTOS EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 1/2011

1736.- D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 1/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. MIMOUN TAHRI contra la empresa ENCARNACIÓN CASADO CAZORLA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MEFAPAN S.L. sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

DECRETO

Secretaria Judicial D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO.

En Melilla a catorce de Junio de 2011.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En la EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 1/2011 se ha embargado los vehículos: A) marca PEUGEOT matrícula 5811-GXN, y B) vehículo PEUGEOT matrícula 0601-GYB.

SEGUNDO.- Han sido valorados en Vehículo A) 5.400 euros, y Vehículo B) 7.200 euros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Dispone el artículo 644 de la LEC, que una vez justipreciados los bienes muebles embargados, el/la Secretario/a Judicial fijará fecha para la celebración de la subasta, con expresión de la hora y lugar en que haya de celebrarse.

En el presente caso, no se ha podido practicar la anotación preventiva del embargo trabado sobre el vehículo matrícula 2363-FVM, por lo que se procede al alzamiento del embargo.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

-Sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, por el precio de su valoración, señalán-

dose para que tenga lugar en la Secretaría de este Juzgado el próximo día 18/7/11 a las 12.00 horas.

-Anunciar mediante edicto/s que se fijará/n en el tablón de anuncios de esta Oficina Judicial y en los lugares públicos de costumbre expresándose en el mismo las condiciones de la subasta conforme determina la Ley.

-Notificar la presente resolución a INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MEFAPAN S.L. y ENCARNACIÓN CASADO CAZORLA, haciéndole saber que, en cualquier momento anterior a la aprobación del remate o de la adjudicación, LA PARTE EJECUTADA podrá liberar sus bienes pagando íntegramente lo que se deba al ejecutante por principal, intereses y costas.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

EDICTO

Que en este JDO. DE LO SOCIAL N.º 1 se tramita EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 1/2011, a instancia de MIMOUN TAHRI, contra ENCARNACIÓN CASADO CAZORLA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS MEFAPAN S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Secretaría de este Juzgado el próximo día 18/7/11 a las 12.00 horas, con las condiciones siguientes:

PRIMERO.- Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este tribunal, o de haber prestado aval bancario, por el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes objeto de la subasta, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero.